



**APRUEBA PROCEDIMIENTO DESTINADO A  
DISMINUIR EL CONSUMO DE ENERGÍA**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°: 1025**

**SANTIAGO, 29-05-2025**

**VISTOS:**

El Acta de Proclamación del Tribunal Calificador de Elecciones, de fecha 13 de diciembre de 2024; las facultades concedidas en las letras h) y ñ) del artículo 24 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones; el artículo 9° del D.F.L. N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto N°432 que Aprueba Programa Marco de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios en el Año 2025 para Efectos del Incremento por Desempeño Institucional del Artículo 6° Ley N°19.553; la Resolución Exenta N°4.438 de fecha 27 de noviembre 2024, que Aprueba el Plan de Gestión Ambiental del Gobierno de Santiago; la Resolución N°36 de la Contraloría General de la República, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, los procedimientos establecen las actividades que forman parte de un proceso y son un apoyo al quehacer cotidiano de las diferentes áreas del Servicio, debido a que contienen un conjunto de instrucciones y tareas para realizar acciones determinadas.

2. Que, los procedimientos permiten uniformar y controlar el cumplimiento de las rutinas de trabajo, y evitar su alteración arbitraria ya que determinan en forma simple quienes ejecutan los procesos.

3. Que, los procedimientos facilitan las labores de auditoría, de control interno, de evaluación y de mejora continua de los procesos del Servicio.

4. Que, es necesario normar, regular y estandarizar un procedimiento único asociado al proceso de promoción del uso responsable de la energía en las oficinas institucionales.

5. Que, se requiere instalar la gestión ambiental en los órganos de la Administración del Estado, fomentando la autogestión sustentable y promoviendo que, tanto las instalaciones físicas como en los procesos administrativos, se reflejen políticas y principios de cuidado ambiental y conservación de recursos.



**6.** Que, se busca implementar progresivamente una gestión sustentable en los procesos administrativos y en los productos estratégicos de los Servicios, con el fin de disminuir los impactos ambientales del Servicio.

**7.** Que, se requiere diagnosticar la gestión ambiental interna mediante el levantamiento de información y de la existencia de procesos de monitoreo que determinen el desempeño ambiental del Servicio y sus impactos.

**8.** Que, se busca reconocer el uso y consumo del consumo energético, sus fuentes, características y el desempeño integral de la institución en materia energética, para posteriormente aplicar medidas de eficiencia energética y energías renovables aplicables a la realidad de cada edificio.

**9.** Que, incorporando la gestión ambiental en el manejo del recurso energético, la capacitación y sensibilización de funcionarios(as) y del personal en general, se aporta a generar una disminución en la huella de carbono.

**RESUELVO:**

**1.** **APRUÉBESE** el “Procedimiento destinado a disminuir el consumo de energía”.

# PROCEDIMIENTO

## destinado a disminuir el consumo de energía



**Gobierno de Santiago**

## Introducción

Uno de los principales impactos ambientales de la producción de energía eléctrica es la emisión de gases de efecto invernadero (GEI), que son gases que contribuyen a la contaminación del aire y al calentamiento global, como el dióxido de carbono y el metano. Estas emisiones provienen, principalmente, de la quema de combustibles fósiles (petróleo, carbón y gas natural), aunque igual de las hidroeléctricas cuando la vegetación, los suelos y los sedimentos se descomponen.

En el caso de nuestro país, la producción de energía eléctrica proviene principalmente de las hidroeléctricas, éstas contaminan y generan gases de efecto invernadero a través del gas metano, generan deforestación de los bosques nativos y erosión del ecosistema tanto marino como terrestre.

Al provenir la energía eléctrica de los combustibles fósiles en gran parte, requiere el uso intensivo de recursos naturales, la generación de energía eléctrica implica la alteración de ecosistemas, generando CO<sub>2</sub> (dióxido de carbono).

En la actualidad, la gestión y disminución del uso del energía es un tema crucial para el medio ambiente y la sostenibilidad. En las oficinas, se utilizan variados y numerosos artefactos y servicios que utilizan energía, con un gasto energético variado de acuerdo al tipo de producto y a la eficiencia energética con la que cuenta, como por ejemplo, los equipos computacionales cuentan con el sello “Energy Star”, que certifica su eficiencia energética, y el índice de eficiencia energética que contienen los distintos electrodomésticos en las oficinas, como hervidores, cafeteras, que varían su eficiencia energética.

Por esto, es fundamental que todas las personas funcionarias y todos/as colaboradores/as del Gobierno de Santiago se comprometan con el medio ambiente a través de la disminución del consumo de energía en el desarrollo de las actividades administrativas y de la adopción de prácticas sostenibles en los puestos de trabajo.

## Objetivos

### Objetivo General

Este procedimiento tiene como propósito instalar la conducta ambiental, en las personas funcionarias y colaboradores/as, a través de la disminución del consumo de energía en el desarrollo de las actividades administrativas.

### Objetivo Específicos

1. Implementar acciones y medidas que promuevan la disminución del consumo de energía eléctrica en las oficinas institucionales, como el apagado de luces y el uso de productos con eficiencia energética.
2. Promover, entre los/as colaboradores/as, la reducción del impacto ambiental, a partir, de la instalación de la conducta ambiental respecto de la disminución del consumo de energía eléctrica, usando responsablemente los artefactos eléctricos, de forma comunitaria y usando eficientemente los equipos computacionales.

## Alcance

Este procedimiento se aplicará a todas las personas que trabajan en el Gobierno de Santiago, independiente de su calidad contractual, esto es: personal de planta, contrata, honorarios, comisiones de servicio, código del trabajo, alumnos en práctica, personal de aseo, casino, guardias, de ahora en adelante “Colaboradores/as”.

## Responsabilidades

- **Jefatura Departamento de Servicios Generales:** Controlar la aplicación del Procedimiento y disminuir el consumo de energía eléctrica a través de acciones y medidas en relación a iluminación, electrodomésticos y equipos de climatización.
- **Colaboradores/as:** Disminuir el consumo de energía eléctrica, usando responsablemente los equipos computacionales, equipos de climatización y artefactos eléctricos de uso diario.
- **Jefatura Departamento de Tecnologías de la Información:** Configurar y controlar equipos computacionales, activando el modo ahorro de energía.
- **Comité Estado Verde:** Coordinar, supervisar y monitorear el cumplimiento del procedimiento, a través de la medición del consumo de energía eléctrica.

## Beneficios

- Al consumir menos energía, se emiten menos gases de efecto invernadero (gas que atrapa calor) que contribuyen al cambio climático y al calentamiento global
- Al consumir menos energía, garantiza la disponibilidad de los recursos naturales, que son finitos.
- Al usar el modo de ahorro de energía en equipos computacionales, se obtiene el mismo resultado, sin comprometer su desempeño.
- El uso eficiente de la energía puede prolongar la vida útil de los electrodomésticos y sistemas de calefacción y refrigeración.

## Marco normativo

- Ley N°19.300, sobre bases generales del medio ambiente.
- Ley N°19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- Resolución Exenta N°3.921, que aprueba la Política Ambiental Institucional
- Resolución Exenta N°4.438, que aprueba el Plan de Gestión Ambiental del Gobierno de Santiago

## Climatización

La climatización busca regular las condiciones climáticas dentro de un edificio o habitación para que sean óptimas para el confort y el bienestar de las personas que se encuentran allí.

Los tres pilares fundamentales de la climatización son:

- Ventilación: Consiste en renovar el aire interior para eliminar contaminantes

y olores, y para aportar aire fresco.

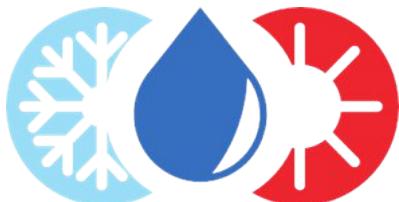
- Refrigeración: Es el proceso de disminuir la temperatura del aire interior para alcanzar un nivel confortable durante los meses cálidos del año.
- Calefacción: Es el proceso de aumentar la temperatura del aire interior para alcanzar un nivel confortable durante los meses fríos del año.

### Acciones de Mejoras en Eficiencia Energética



Cambiar los hábitos en las personas, estableciendo y capacitando en buenas prácticas en el uso de equipos de climatización (temperaturas de confort, uso de termostatos, cerrar puertas y ventanas si está usando el equipo de climatización, etc).

Modificación operacional, definiendo temperaturas por estación y tipo de uso (calor/frío o sólo ventilación).



Modificar zonificación, sectorizando los sistemas de acondicionamiento entre las distintas zonas de la oficina, en función de la ubicación y actividades que se desarrollen en ellas (oficina, salas de reuniones, sala de servidores, etc). De este modo, se puede ajustar el funcionamiento de los equipos de climatización según las necesidades de sus colaboradores/as.

Mantenimiento de los equipos de climatización, al menos una vez al año, con el fin de asegurar el adecuado funcionamiento y rendimiento de los equipos (limpieza de los filtros, reparación del aislamiento de los canales de distribución, funcionamiento correcto de los sistemas de regulación de la temperatura de los equipos).



### Iluminación

La iluminación es un factor clave en el consumo energético de un edificio de oficinas. Por lo tanto, optimizarla puede generar un impacto significativo en el consumo eléctrico de un Servicio. Es importante considerar que los sistemas de iluminación también influyen en el consumo general de energía eléctrica de las oficinas a través del calor que disipan las lámparas. Este calor contribuye al aumento de la carga térmica interna lo que a su vez incrementa la necesidad de refrigeración en verano.

## Acciones de Mejoras en Eficiencia Energética



Cambiar los hábitos en los colaboradores/as de la institución, estableciendo y capacitando en buenas prácticas para disminuir horas de uso de iluminación (abriendo cortinas para ingreso de luz solar, apagando luces artificiales).

Aprovechando la iluminación natural, encendido y apagado de luces cuando no estés en tu lugar de trabajo.



Implementando sensores de movimiento y estableciendo encendido y apagado automático.



Cambiando la tecnología de iluminación de mayor eficiencia, a través de ampolletas led, por ejemplo, que se caracterizan por un menor consumo energético y una vida útil significativamente más prolongada en comparación con las lámparas fluorescentes tradicionales.



El control de iluminación automática debe ser de fácil uso y permitir que los/as ocupantes lo operen de forma manual según preferencia.



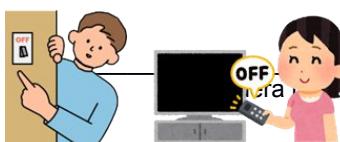
## Artefactos

En la actualidad, las oficinas albergan una gran cantidad de equipos informáticos y ofimáticos, como computadoras, impresoras, fotocopiadoras, escáneres, plotters, entre otros. Si bien el consumo individual de cada dispositivo puede ser bajo, su uso conjunto y la extensa cantidad de horas en funcionamiento generan un impacto significativo en la factura eléctrica de las organizaciones.

A esto se suman otros electrodomésticos comunes en las oficinas, como refrigeradores, microondas, televisores y cafeteras, que también contribuyen al gasto energético.

## Acciones de Mejoras en Eficiencia Energética

Cambiar los hábitos en los colaboradores/as de la institución,



concientizando el uso eficiente de la iluminación, mediante una campaña informativa para el buen uso de la energía, como por ejemplo, apagar la luz en salas desocupadas, desconectar aparatos electrónicos sin uso, compartir el uso de hervidores y cafeteras, usar un termo de agua para usar menos el hervidor, entre otras acciones.

Activar los programas de ahorro de energía que traen incorporados los sistemas operativos de los computadores, para reducir en un 5% el consumo de energía del edificio. Desenchufar aparatos usando alargadores de tipo corta corriente o enchufe inteligente (timer digital).



Preferir artefactos con etiqueta de eficiencia energética o con sello “Energy Star” y apagar el pc al final del día laboral.



Desconecta los equipos que no se estés usando y prioriza compartir los artefactos (como, por ejemplo, hervidores, cafeteras, microondas).



### Principales tips para disminución del consumo de energía

**TIP 1****Revisar climatización en ventilación y refrigeración**

Configurar temperatura de aire acondicionado de acuerdo a estación; sectorizar sistemas de ventilación de acuerdo a ubicación y necesidad de usuario y/o ubicación), y mantener periódicamente equipos de climatización.

**TIP 2****Cambiar hábitos en colaboradores/as de la institución**

Capacitando y conscientizando sobre buenas prácticas para el uso responsable de equipos computacionales, electrodomésticos y luces en la institución.

**TIP 3****Aprovechar iluminación natural y usar ampolletas led**

Aprovechar luz solar disponible, evitando el uso de luz artificial, instalar sistemas de encendido y apagado automático de luces con sensores de movimiento.

**TIP 4****Configurar equipos computacionales y artefactos existentes y adquirir artefactos eficientes**

Activar programas de ahorro de energía que traen los sistemas operativos de los computadores, desconectar equipamiento de uso ocasional, adquirir artefactos con etiqueta de eficiencia energética.



2. **PUBLÍQUESE** un ejemplar de la presente Resolución Exenta en la intranet institucional.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



**FIRMADO**

**CLAUDIO ORREGO LARRAÍN**

**CARGO : GOBERNADOR REGIONAL**

**SERIE : 434252947977786441**

MGS / ICHJ / JNS / CMA / CHM / cpr

Distribución :

- Administración Regional
- Jefatura División de Administración y Finanzas
- Jefatura Departamento de Servicios Generales
- Jefatura y Analistas Departamento de Modernización, Planificación Estratégica y Control de Gestión
- Departamento Jurídico
- Todos los funcionarios Contrata y Planta
- Personas contratadas a honorarios y código del trabajo
- Colaboradores del Gobierno de Santiago
- Oficina de Partes

**ID DOC 218077**